

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3169. *DECRETO 161/1975, de 27 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Misael Pastrana Borrero.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Misael Pastrana Borrero,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

MINISTERIO DE JUSTICIA

3170 *ORDEN de 27 de enero de 1975 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada en recurso contencioso-administrativo número 145/1974, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 145/1974, promovido contra resolución de la Dirección General de Justicia que denegó derecho al percibo de trienios, siendo en ello partes, como recurrente don Juan Antonio Elizondo Iriarte, representado por el Procurador don Juan San Julián y dirigido por el Letrado señor Lasagabaster y como demandada, la Administración, representada y dirigida por el señor Abogado del Estado, ha dictado sentencia la mencionada Sala con fecha 20 de diciembre de 1974, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Elizondo Iriarte, contra resoluciones de la Dirección General de Justicia de diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres y veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, por las que se denegó al recurrente, Auxiliar de Administración de Justicia, el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados como Oficial interino desde el diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho; sin imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pablo García Manzano.—Enrique Presa.—Ángel González Simón.—(Rubricados.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ponente ilustrísimo señor Magistrado don Enrique Presa Santos, estando celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha, de que certifico.—David Esteban.—(Rubricado.)»

En su virtud, este Ministerio de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

3171 *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de enero de 1975 por la que se aprueba la creación del «Banco Industrial de Guipúzcoa, S. A.».*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1975, página 1407, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En el primer párrafo del preámbulo, donde dice: ... don José Manuel Ortiguera Alonso...», debe decir: «...don José Manuel Ortiguera Alonso...».

3172 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 12 de febrero de 1975.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,311	56,481
1 dólar canadiense	56,119	56,345
1 franco francés	13,000	13,055
1 libra esterlina	134,056	134,687
1 franco suizo	22,425	22,538
100 francos belgas	160,475	161,420
1 marco alemán	23,940	24,064
100 liras italianas	8,756	8,796
1 florín holandés	23,132	23,249
1 corona sueca	14,010	14,087
1 corona danesa	10,078	10,127
1 corona noruega	11,140	11,195
1 marco finlandés	16,038	16,132
100 chelines austríacos	336,989	340,042
100 escudos portugueses	229,934	232,527
100 yens japoneses	19,264	19,356

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

3173 *DECRETO 162/1975, de 30 de enero, por el que se autoriza a la Dirección General de Tráfico para prescindir de las formalidades de concurso en la adquisición de locales situados en Santander.*

La Jefatura Provincial de Tráfico de Santander se encuentra ubicada en la calle de San Fernando, número cuatro, de aquella capital, y la superficie que ocupa resulta insuficiente para mantener el volumen de trabajo que se viene produciendo, motivo por el cual se ha conseguido la oferta en venta de un local contiguo situado en el mismo inmueble.

La Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda ha manifestado que considera procedente expresar su conformidad, de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, por lo que al declararse dicho inmueble único para la finalidad a la que se destina, podrá adquirirse prescindiendo de las formalidades de concurso.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de la Gobernación, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco,